

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

En el salón de plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanos del Caudillo, el día 9/2/2026, tiene lugar una reunión consensuada entre los cuatro miembros de la **Junta de Gobierno Local** y cuatro coordinadores de la plataforma ciudadana **Stop Biometano en Llanos** con el objetivo común de normalizar la relaciones entre los vecinos, enfrentados con motivo de la posible instalación de una planta de biometano en el pueblo, e iniciar un proceso transparente de diálogo sereno y constructivo.

Los miembros de la corporación que conforman la Junta de Gobierno Local son:

- **D. Andrés Arroyo Valverde**
- **D. Jesús Ligeró García**
- **Dña. Josefa Díaz-Meco López**
- **D. David González Hernán**

Los cuatro coordinadores representantes de la Plataforma son:

- **D. Alejandro Muñoz Madrigal**
- **Dña. Reyes Navas Fernández-Montes**
- **Dña. Pilar López Gutiérrez**
- **D. Antonio Mireles Santana**

Este último sustituye a **D. Adrián Almoguera**, que por cuestiones de trabajo no ha podido acudir a la reunión y que era el previsto en la solicitud registrada en el Excelentísimo Ayuntamiento con fecha 13/1/2026.

Actúa como mediador, propuesto por la Plataforma y aceptado por el Señor Alcalde Presidente mediante escrito de 3/2/2026 (Número de registro de salida: 20260000071), **D. Miguel Ángel Rodríguez Parrilla**.

Antes de comenzar la reunión Miguel Ángel Rodríguez agradece la confianza depositada en su persona por ambas partes, y expresa su deseo de que su actuación no defraude las expectativas creadas.

Tras leer el último párrafo con el que concluyó su pregón de las fiestas de San Isidro del año 2016, para justificar su ofrecimiento como mediador un deber moral adquirido con el pueblo que lo vio nacer, y, recordando las normas de actuación en el debate de los integrantes de ambas partes y que,

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

"grosso modo", se resumen en el *"respeto y educación que exigen la sede del gobierno local y los legítimos representantes de instituciones democráticas"* y la no realización de *"alusiones personales y reproches en cada una de las intervenciones"*, da comienzo a la reunión siendo las 20:10.

La primera intervención la realiza Antonio Mireles, quien agradece sinceramente la gentileza de la Corporación Municipal por recibir a los coordinadores de la Plataforma y sentarse con ellos para entablar un diálogo.

A continuación toma la palabra Alejandro Muñoz para desligar la actuación de la Plataforma de cualquier intencionalidad política o afrenta personal contra nadie. No se busca rédito político sino el bien del pueblo. La Plataforma se ha creado democráticamente en defensa de los intereses de Llanos con un carácter marcadamente apolítico, independientemente de que alguno de los miembros milite en algún partido y tome sus propias decisiones al margen de los coordinadores.

Reyes Navas pregunta si se ha tratado el tema de la *"moción de censura"*, a lo que Andrés Arroyo responde afirmativamente y añade que está aprobada en el último Pleno. Ahora hay que dotarla presupuestariamente, pero el problema es que la secretaria interventora del Ayuntamiento va a coger la baja por embarazo a finales de este mes y están a la espera de encontrar su sustitución en la bolsa de trabajo, lo cual retrasa los plazos de actuación, porque la presencia de secretario interventor es necesaria para la aprobación del presupuesto, contrataciones y libranza de pagos. Manifiesta Andrés que en los 10 años que lleva como alcalde no ha tenido nunca la plantilla de trabajadores al completo. Un problema añadido es que la plaza de Llanos de secretario interventor es compartida con otro pueblo, lo que dificulta encontrar a alguien dispuesto a itinerar entre dos pueblos: Llanos del Caudillo y Arenales de San Gregorio. La plaza siempre se ha ocupado por un funcionario interino, no de carrera.

Interviene Miguel Ángel Rodríguez para preguntar por su desconocimiento de la moción de censura. Reyes Navas dice que en el último Pleno del Ayuntamiento, se presentó por parte de la oposición una moción de censura. Andrés Arroyo dice que no fue una moción de censura y Pilar López precisa que fue una moción para hacer un informe desfavorable sobre la instalación de la planta, a lo que Jesús Ligeró apostilla que se trata de un informe general sobre la instalación de la planta de biometano.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

Se producen discrepancias en la interpretación de la redacción de la solicitud, presentada por la oposición y aprobada en Pleno, entre Pilar López, Alejandro Muñoz y Andrés Arroyo. Los dos primeros consideran que el informe solicitado pide constatar los aspectos negativos de la instalación de la planta de biometano respecto a salud y medio ambiente; Andrés Arroyo, en cambio, considera que la solicitud no puede prejuzgar si el informe solicitado a una empresa externa e independiente va a emitir solo inconvenientes de la instalación. Un informe objetivo exige la exposición de aspectos positivos y negativos de una instalación, y el resultado junto con los informes de la Junta permitirá valorar favorable o desfavorablemente el impacto sobre salud y medio ambiente.

Jesús Ligerero pregunta si la moción presentada se tramitó con carácter de urgencia. Andrés Arroyo contesta afirmativamente, ya que no se había presentado antes de la confección del orden del día, y duda de que la moción no se haya realizado con intencionalidad política, dado que fue presentada por el PSOE, no por la Plataforma, a lo que Alejandro Muñoz replica que la Plataforma es parte interesada y que sería conveniente revisar la redacción de la moción.

Antonio Mireles pregunta si la licitación del informe la hace el Ayuntamiento y tanto Andrés Arroyo como Alejandro Muñoz responden que sí, que se hace en concurso público y la paga el Ayuntamiento. Dependiendo del coste, dice Andrés Arroyo, se ha de hacer por la plataforma de contratación si el importe es más de 15.000 €, o por invitación si es menor.

A este respecto, Alejandro Muñoz expone su preocupación sobre el supuesto de invitación a empresas para la confección del informe, que a su juicio podría estar viciado, y los criterios que se siguen para la elección de empresa. Andrés explica que en primer lugar hay que hacer una memoria valorada de lo que cuesta el informe, y a continuación se saca a licitación pública.

El siguiente asunto del que se habla, a pregunta de Pilar López, es la situación en que se encuentra el proyecto presentado por la empresa promotora de la instalación. Andrés Arroyo le responde que, a pesar de lo que se dice, el proyecto no está en el Ayuntamiento sino que está retenido en el programa Nevía de la Junta de Comunidades, que es donde están todos los Expedientes de Evaluación Ambiental requeridos en la Comunidad, y que, por su experiencia en casos similares, prevé que los informes de impacto medioambiental necesarios para su ejecución tarden más de un año. Afirma que solo hay tres funcionarios para llevar a cabo todo

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

el ingente trabajo de expedientes de diferentes instalaciones previstas, no solo de plantas de biometano. Insiste en que el proyecto no lo ha presentado el Ayuntamiento de Llanos en Nevia sino la propia empresa promotora de la instalación.

Ante esta situación Alejandro Muñoz pregunta por qué si todos los proyectos se hallan retenidos en el programa Nevia algunos municipios han conseguido rechazarlos y Llanos no puede. Le responde Andrés Arroyo queriendo dejar claro cuál va a ser la actuación del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo, como ya ha dicho en los dos Plenos anteriores: el Ayuntamiento no tendrá la última palabra, habrá una consulta a los vecinos para que tomen la decisión, aparte de que, si el proyecto viene con informe desfavorable de la Junta, se desestimará sin necesidad de realizar consulta alguna.

Insiste Alejandro en saber cuándo y cómo será la consulta popular y Antonio Mireles considera que la consulta debería hacerse antes del posicionamiento de la Junta porque, por lo que sabe, los funcionarios de la Junta son meros intermediarios. Andrés responde que es la Junta la que otorga todos los permisos, y luego el Ayuntamiento es el que tiene la última palabra. Lo que ha hecho el Ayuntamiento de Llanos es lo que han hecho todos los demás municipios: dar un informe de compatibilidad urbanística. La consulta se hará, aunque todavía no puede precisar cuándo, porque cree que la Junta no emitirá ningún informe antes de las elecciones.

Pilar López considera una excelente noticia el compromiso de Andrés Arroyo de someter el asunto, llegado el caso, a votación popular, porque había salido con dudas del último Pleno.

Tanto Andrés Arroyo como Josefa Díaz-Meco mantienen que se dijo con claridad en el último Pleno, además de en una entrevista radiofónica que se le hizo al Señor Alcalde, pero que no se ha tenido interés en transmitirlo a todos los miembros de la Plataforma, al contrario de lo ocurrido con la moción presentada por la oposición.

Alejandro Muñoz ruega que no se vea mala intención alguna en los coordinadores por no haber transmitido la noticia de la votación popular, al no tener claro que esa realmente fuera la decisión tomada por el Ayuntamiento, pero que no se tenga la más mínima duda de que se transmitirá inmediatamente algo tan esperado por todos.

Llegados a este punto, Miguel Ángel Rodríguez aconseja para evitar malentendidos y distorsión de la realidad que en la medida de lo posible se

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

eviten las redes sociales y se mantengan abiertas con reuniones periódicas las vías de comunicación iniciadas con la presente reunión.

David González dice que el Ayuntamiento no ha utilizado las redes sociales para este menester.

Andrés Arroyo se queja de haber sido acusado de ocultar información, cuando la realidad es que ha sido transparente siempre. Ha atendido con educación y respeto todas las preguntas que se le han hecho en el Pleno o en la reuniones que se le han solicitado en el Ayuntamiento, aunque no le parece oportuno que se le aborde por la calle a título individual. Lo que ocurre es que la tramitación de este tipo de proyectos es lentísima, como sucede en el caso de la instalación de placas solares, y de momento no hay novedades.

Antonio Mireles considera que la implicación de la instalación de unas placas solares no es la misma que la de una planta de biometano. A propósito de esta intervención Alejandro Muñoz confirma que la razón de ser de la Plataforma Stop Biometano creada en Llanos es paralizar cuanto antes el proyecto de instalación de la planta, para que no haya la más mínima posibilidad de su construcción, porque, valorando los datos y bases científicas consultadas, que han pretendido compartir, sería perjudicial para el pueblo.

Andrés Arroyo cree que, más que informar a la población, la actividad de la Plataforma ha conseguido asustar a los vecinos, y el resultado es que muchos le han retirado el saludo. Pilar López considera que esa situación que está afectando a las relaciones humanas le parece fatal y que no beneficia a nadie, y que esta reunión lo que pretende es tender puentes para tranquilizar los ánimos de todos y volver a la normalidad.

Josefa Díaz-Meco considera que el Ayuntamiento ha mantenido siempre lo mismo, que no había tomado decisión alguna, y que es la Plataforma la que ha difundido que el informe, planos y proyecto estaban en Llanos, y que el Ayuntamiento había ocultado información, cuando no es verdad, porque el proyecto como el de los demás municipios está en Nevía.

Siguen las discrepancias entre coordinadores y Corporación sobre la transparencia de la información y la reacción social de los ciudadanos. Pilar López considera que el mero hecho de que el proyecto esté en Nevía crea malestar social en el pueblo. Josefa Díaz Meco le contesta que ese malestar

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

social lo ha alimentado la Plataforma, no el Ayuntamiento. Reyes Navas mantiene que eso es el resultado de la opacidad con la que se ha actuado desde la Corporación. Andrés Arroyo lo niega rotundamente, y dice que en ningún pueblo donde se han formado plataformas ciudadanas se ha señalado al alcalde tan injustamente como se ha hecho con él en Llanos. Alejandro dice que, salvo algún caso aislado, todos los pueblos han desistido de la instalación de plantas de biometano, pero que ellos pretenden evitar de ahora en adelante cualquier actuación que repercuta en un enconamiento de la relaciones entre ciudadanos y Ayuntamiento. Jesús Ligeró apunta que, incluso en la recogida de firmas realizada por la Plataforma, se ha actuado con pocos escrúpulos: firmas de menores de edad o papeles en blanco para que firmara no sólo el interesado sino también la familia que no vive en el pueblo.

Interviene en este momento Miguel Ángel Rodríguez recordando una de las *"reglas del juego"* de la reunión: *"evitar alusiones personales y reproches"* de actuaciones pasadas y poner las bases de acuerdo para las futuras.

Josefa Díaz-Meco pregunta quiénes constituyen la Plataforma porque no sabe a quién dirigirse. Responde Alejandro Muñoz diciendo que hay que distinguir entre todos los que apoyan y simpatizan con la Plataforma y los coordinadores, que son varias personas, aparte de los aquí presentes, que aportan información e intentan estar al día de las cosas que ocurren. Alejandro reserva la privacidad de los nombres de los coordinadores no presentes en la reunión, lo que reprocha Josefa como falta de transparencia. Pilar López manifiesta que la Plataforma la constituye una confluencia de gente que lo que tiene en común es que no quiere la fábrica. Jesús Ligeró, interpretando las palabras de Josefa, piensa que es necesario saber quién es el representante o representantes de la Plataforma a los que dirigirse para que transmitan fehacientemente la información oficial a todos sus componentes, porque, según afirma Josefa, no se transmitió por parte de Reyes y Adrián a los asistentes en la reunión de la plaza toda la información que previamente ella les había dado a los dos en el Ayuntamiento.

Vuelve a intervenir Miguel Ángel Rodríguez para animar a que a partir de ahora en todas las reuniones que se convoquen por cualquiera de las dos partes estén representantes de ambas, con el fin de que no haya malentendidos en la transmisión de información, y con el compromiso de dialogar cara cara con el civismo y respeto que siempre ha caracterizado a Llanos.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

Sale a relucir la charla informativa del salón de actos en que la empresa promotora de la planta de biometano, explicó, o al menos lo intentó, los detalles del funcionamiento y experiencia de la construcción de otras plantas similares. Andrés Arroyo dice haber pasado vergüenza, porque no se dejó a los informantes exponer sus puntos de vista, y que ese día vio caras de odio contra él y contra toda la Corporación que se mantienen a día de hoy. Se siente apenado de que haya ciudadanos del pueblo que le han retirado la palabra como si hubiera cometido algún delito.

Alejandro Muñoz interviene para decir que él estuvo presente en esa reunión, que no estaba de acuerdo con la gente que levantaba la voz e increpaba, y que intentó sosegar los ánimos, pero que los coordinadores de la Plataforma nada tienen que ver con ello, y que no pueden cambiar la forma de ser y comportarse de nadie en particular. Andrés Arroyo reprocha que posteriormente esa actitud incívica se justificó, pero que el acto era meramente informativo. No se pretendía convencer a nadie, pero hubo interés en dinamitarlo.

Jesús Ligeró media en esta conversación para decir que ese era el acto y momento adecuado, pero desaprovechado, para aclarar todas las dudas que después han sido objeto de controversia. Alejandro, en cambio, manifiesta que esa reunión estaba polarizada a favor de la empresa instaladora, porque iba a promocionar las excelencias de una instalación de la que los propios informantes iban a sacar un rédito económico, y que lo correcto habría sido que la reunión hubiera sido organizada y promocionada por el Ayuntamiento, no por la empresa beneficiaria. Andrés añade, que, además de la empresa promotora participaron en la charla distintas personas que aportaban su propio punto de vista en este tipo de plantas: un representante de ASAJA, un presidente de cooperativa, un representante de aguas subterráneas, etc., y que lo que allí sufrieron, tanto él como la Corporación, no se lo desea ni a su peor enemigo. Según él, muchos de los asistentes acudieron con la predeterminación de boicotear el acto. Desde ese día, se lamenta, es objeto de todo tipo de insultos y descalificaciones. Alude a un artículo en el que se le tilda de "*Rey Mago del Biometano*", sobre el que Alejandro y Pilar dicen que la Plataforma no tiene nada que ver. Discrepa Andrés manteniendo que la información que es la base del artículo satírico partió de miembros de la Plataforma sin precisar quiénes.

Alejandro Muñoz está de acuerdo en que en ese acto hubo comportamientos incívicos y fuera de lugar que nadie puede defender, pero que no es comparable a la pegada de carteles en los que el pueblo expone su opinión con su legítimo derecho a la libertad de expresión.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

Pregunta Miguel Ángel Rodríguez si no piensan los asistentes que con la difusión transparente de esta reunión se podrán aplacar los ánimos y restablecerse las relaciones, y que la alarma social desaparecerá. Pilar López piensa que sí; Josefa Díaz Meco, en cambio, piensa que se ha hecho mucho daño, y Jesús Ligerero afirma que esa reunión es el origen de la fractura social entre los habitantes de Llanos, de la cual considera que no tiene culpa alguna la Corporación Municipal, y apunta a que tardará mucho tiempo en curar. David González también refiere que ha notado que alguna gente mayor ha dejado de hablarle y lo miran mal, aunque él siempre ha respondido con toda la información disponible, y que, como ya se había dicho en plenos anteriores y el propio alcalde había mencionado en una entrevista radiofónica, la decisión final de la instalación, o no, la tomará el pueblo.

Alejandro, Reyes y Pilar tranquilizan a los miembros de la Junta de Gobierno Local diciendo que tan buena noticia se va a hacer transparente para todos a partir de hoy, a lo que Andrés apostilla que antes también se ha sido transparente, pero que los representantes de la Plataforma en los Plenos no lo han querido transmitir por incredulidad.

Antonio Mireles interviene para explicar que siempre los coordinadores han aconsejado tener cuidado con lo que se dice y evitar cualquier tipo de insultos. Él estuvo presente en el pleno de octubre donde se habló de "*odio a la Corporación*", e intervino para precisar que no era odio sino indignación por haberse enterado por un pleno de Manzanares, y no por comunicación del Ayuntamiento de Llanos, que el 24/7/2024 se había firmado un informe con la empresa promotora que iniciaba todo el proceso de la Administración.

Desde el origen del enfrentamiento entre las partes Andrés Arroyo y Josefa Díaz-Meco achacan a miembros de la Plataforma la incitación a boicotear y no participar en fiestas y actos oficiales promovidos por el Ayuntamiento. Lo niega Alejandro Muñoz, diciendo que jamás la Plataforma se ha personado como asociación en ninguna de las actividades ni ha desaconsejado en tal sentido a sus miembros, cuyo derecho de participar o no es inalienable.

Media Miguel Ángel Rodríguez para recordar que de lo que se trata es de buscar acuerdos y compromisos para el futuro y no hacer reproches de hechos pasados, aunque Andrés interpreta que sus palabras intentan justificar hechos anteriores. Miguel Ángel lee uno de los objetivos básicos de la reunión reflejados en su solicitud de mediación: "*perdonar y olvidar los errores, descalificaciones e insultos que se hayan podido cometer o proferir*".

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

Alejandro Muñoz, apoyando una intervención de Antonio Mireles, que pone de manifiesto la confianza de la Plataforma en la buena voluntad y receptividad de la Corporación a esta reunión, sí ha echado de menos la contestación a algunas peticiones que no se han respondido en tiempo y forma. Andrés responde que a pesar de los plazos de que dispone la alcaldía le gustaría contestar y ejecutar actuaciones más ágilmente, pero que la carencia de medios humanos impide hacerlo con mayor celeridad.

A continuación Alejandro Muñoz hace una pregunta concreta y directa: *"¿Hay un compromiso de que, cuando se llegue a la votación popular, independientemente de que el informe de la Administración sea favorable o no, si el pueblo decide que no, la votación será vinculante y el Ayuntamiento rechazará el proyecto?"* Andrés Arroyo responde afirmativamente y mantiene haberlo dicho varias veces de forma clara y transparente en Plenos anteriores. David y Josefa corroboran la afirmación de Andrés y dicen que los representantes de la Plataforma en el Pleno no han querido transmitirlo.

Jesús Ligerero añade que cabe la posibilidad de que la Corporación rechace el proyecto, si no le parece oportuno, incluso antes de someterlo a votación popular. Y Andrés afirma rotundamente que desde que está en el cargo no ha firmado ningún informe que sea desfavorable y que, mientras siga siendo alcalde, *"no va a hacer nada que no deba hacer ni firmar nada que no deba firmar"*.

Alejandro Muñoz agradece la rotundidad y claridad de las palabras de Andrés Arroyo, y dice que, aun habiendo marcado directrices de lo que hacer y lo que no, no puede responsabilizarse de actuaciones individuales, por más que él y los demás coordinadores lo intenten, y, sobre todo, a partir de hoy.

Jesús Ligerero considera que es lícito que cada uno defienda con respeto sus opiniones y actuaciones y más en un tema tan controvertido y desconocido como es éste, pero lo que pide a Alejandro, y al resto de coordinadores, reconociendo su buena voluntad, es que, si oyen a alguno de los miembros de la Plataforma, insultar o descalificar a Andrés, lo reprendan y afeen su conducta. Andrés dice que para él lo peor no es eso sino justificar hechos injustificables. Antonio Mireles interviene diciendo que en el grupo de coordinadores, que son ocho personas, no se han proferido jamás insultos o descalificaciones.

Alejandro Muñoz está de acuerdo con Jesús Ligerero en que no hay que insultar ni descalificar pero tampoco desinformar a la población, y cree sinceramente que todas las actuaciones de los coordinadores han ido

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

encaminadas a ello: información de medios oficiales, charlas de profesores universitarios, conferencias de científicos del CSIC, entrevistas con alcaldes en cuyo entorno hay este tipo de instalaciones...

Jesús Ligeró se queja de que se ha actuado muy injustamente con el Ayuntamiento y que, aunque puede estar equivocado, su opinión personal es que esta actuación se corresponde con un trasfondo político. Alejandro y Antonio afirman que por su parte no hay ninguna intencionalidad política.

Miguel Ángel Rodríguez invita a coordinadores y Corporación a que olviden su posicionamiento en trincheras enfrentadas y compartan cualquier información que reciban, para trabajar en común y facilitar su transmisión a los ciudadanos, invitación que parece ser bien acogida por todos.

Jesús y Andrés dicen que Castilla-La Mancha todavía no ha emitido informes negativos de manera oficial, porque, si no, estaría cerrada la planta de Noez y no se darían permisos de instalación. Lo contrario, dar el permiso de instalación sin que previamente se hayan emitido todos los informes favorables precisos, sería prevaricación.

Alejandro Muñoz precisa que en los dos casos que han tenido la posibilidad de contrastar información, en Casas Buenas y Balsa de Ves, pasan cosas diferentes. En Casas Buenas el alcalde no ha podido hacer nada porque la planta, aunque les afecte, está en el término municipal de Noez. Apunta Reyes que hay informes médicos de las afecciones que sufren los habitantes de Casas Buenas. Tercia Andrés, comentando que, si estuviera demostrado que esas afecciones fueran causadas por la planta de biometano, hace tiempo que estaría cerrada. A pesar de las alegaciones que se hicieron oficialmente en Nevía, mantiene, la Junta permitió que el proyecto siguiera adelante.

Alejandro Muñoz explica que esos informes presentan muchas deficiencias, están realizados con precipitación y con intereses detrás. Andrés Arroyo contesta que esos informes están respaldados por técnicos y que, si se tienen pruebas de su ilegalidad, se debería denunciar a la Junta de Comunidades por prevaricación. Insiste Alejandro argumentando que existen informes sanitarios, denuncias y estudios realizados por compañías externas a la Administración, por ejemplo, en Balsa de Ves, que no se han tenido en cuenta, porque no han entrado en cauces oficiales. Se han remitido al SEPRONA, el SEPRONA ha tomado muestras, y tras años se sigue esperando a que se tome alguna determinación.

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL
CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL 9/2/2026**

Continúa diciendo Alejandro que el objetivo primordial de la Plataforma es evitar que esas experiencias negativas con las que han tomado contacto sucedan en el pueblo. Solo hay valoraciones positivas de este tipo de construcciones, según él, por parte de las personas que tienen vínculos profesionales con el sector de las plantas de biometano o que sacan algún rédito económico con ello. También dice conocer a una doctora en ciencias químicas que sostiene que este tipo de plantas es el precio que hay que pagar por la sustitución de los combustibles fósiles. El problema está, afirma, en que este “precio” recaiga exclusivamente sobre las espaldas de las zonas rurales y pueblos pequeños.

Interviene Jesús Ligero diciendo que el alcalde de Casas Buenas omite información al no mencionar que en su término municipal a 1,7 km de su ayuntamiento tienen una procesadora de animales muertos con dos crematorios, mucho más cerca que la planta de biometano de Noez. Antonio Mireles confirma que, cuando lo visitaron, el propio alcalde les habló de esta fábrica, que ya existía cuando él accedió a la alcaldía, y que, como contra eso no podía luchar, cuando le propusieron su construcción los promotores de la planta que finalmente se instaló en el vecino término municipal de Noez, rechazó la oferta porque ya era suficiente con los trastornos que les estaba ocasionando la incineradora heredada.

Alejandro Muñoz dice que hay muchos proyectos iniciados y que estas empresas siempre tienen otros en la recámara. David González interviene diciendo que, si no es aquí, la instalación de la planta será en otros pueblos, porque es una directriz europea a lo que Alejandro aduce que precisamente ese es otro de los temores de los miembros de la Plataforma, ya que la renuncia de todos los pueblos del entorno podría propiciar que la propia Junta de Comunidades escogiera Llanos como conejillo de indias de una nueva planta, supuestamente mejor que las ya instaladas. Por eso, afirma con rotundidad, hay que rechazar el proyecto de la instalación en Llanos cuanto antes.

Reyes Navas recuerda que en el último Pleno del Ayuntamiento Jesús Ligero mantenía que la planta proyectada no necesitaría agua del acuífero. Jesús se reafirma y Andrés dice que sólo se necesitaría agua para los servicios y baños de los trabajadores, con permiso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que obliga a construir fosas sépticas para que no haya filtraciones al acuífero. Alejandro afirma haber estudiado cómo funcionan estas plantas y que, aunque es verdad que consumen menos agua, por ejemplo, que 3 ha de cultivo, sí que consumen agua. Andrés explica que el lugar donde se instalaría la planta es una zona con escasez de

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

agua, como ocurre en las Moralas, lo que sería contradictorio con respecto a la necesidad de agua que apunta Alejandro.

Alejandro Muñoz manifiesta sentirse más preocupado por el vertido de aguas que por el consumo de aguas, y dice que confía en las buenas intenciones de la Corporación Municipal y que está seguro de que ninguno de sus miembros se va a lucrar con esta planta, pero sí desconfía de estas empresas, con ánimo de lucro y con un mantenimiento pobre de sus instalaciones, que no suelen cumplir con la normativa vigente. Jesús y Andrés reprochan que no se puede actuar con prejuicios negativos, antes de que las empresas ejecuten sus proyectos. Todo en la vida entraña riesgos, pero no se puede luchar contra el progreso o contra las directrices europeas de la agenda 20/30, independientemente de que a título personal uno pueda o no estar de acuerdo.

Ante la confesión de todos los asistentes de su falta de conocimiento al 100% de las ventajas e inconvenientes y consecuencias de este tipo de instalaciones plantea Miguel Ángel Rodríguez la posibilidad de que tanto Corporación como Plataforma participen, codo con codo, recabando todo tipo de información a su alcance de la ciencia y la universidad, para que a través de conferencias y documentación informen al pueblo, que será quien en último término tendrá que tomar una decisión. Jesús responde a esta sugerencia diciendo que la Corporación ya está recabando toda la información posible de personas cualificadas en este campo, no empresas promotoras de estas instalaciones, para saber las consecuencias antes de tomar una decisión.

Pregunta Alejandro Muñoz si hay alguna fuente fiable que se pueda consultar y que conforme a ambas partes para transmitir la información al pueblo. Andrés Arroyo dice que en este tema, como en otros, incluso en el campo de la ciencia, hay mucha controversia: hay gente que está a favor y gente que está en contra. Jesús Ligerero se compromete a compartir con la Plataforma los informes objetivos que se recaben, para que se vea claramente que no hay ningún interés en ocultar nada. Y Andrés añade que la mayor objetividad, si pensamos que los informes de cualquier consultoría pueden estar viciados, la van a reflejar siempre los informes de la Administración. Antonio y Alejandro expresan sus reticencias ante los informes de viabilidad del Proyecto de Biometanización de Castilla-La Mancha, realizados por consultoras vinculadas a las promotoras de estas instalaciones y contrarios a los informes de la Consejería de Sanidad.

Antonio Mireles interviene de nuevo para confrontar los datos sobre la gestión de residuos que habrían de realizar las dos plantas proyectadas en

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

Manzanares y la de Llanos en un radio de menos de 5 km del pueblo. Según los datos de Nevia, más de 450.000 t de residuos frente a las 9.800 t que se generan en el pueblo, lo que resulta alarmante para la Plataforma e imposible de creer que se lleve a cabo sólo con residuos de cercanía.

Jesús Ligerero piensa que las plantas terminarán por instalarse en un sitio u otro, porque hay que dar una solución a diferentes empresas (Félix Solís, Bodegas Los Llanos, Vallehermoso, etc.) que generan residuos que queman y emiten a la atmósfera gases contaminantes, lo que está prohibido por la normativa europea. Y la instalación de plantas de biometano es, guste o no, la solución que Europa ha dado a esta problemática. Quieren aprovechar, según Andrés Arroyo, que el gaseoducto está situado a unos 2 km de Llanos para abaratar costes de transporte e inyección en la tubería.

Considera Alejandro Muñoz que una solución muy buena sería instalar las plantas a 20 km de todas las poblaciones y hacer la infraestructura necesaria o transportar el biometano en camiones herméticos para inyectar el gas en la tubería, pero eso no lo quieren las empresas porque ya no les resulta rentable. Por eso todas las plantas de biometano se ubican prácticamente encima de la tubería del gaseoducto.

Jesús Ligerero deja en el aire la pregunta de si no sería mucho más peligroso para la población el transporte del gas a la tubería que el de camiones con estiércol. Y Andrés añade que en la normativa exigida por el Plan Regional de Biometanización está prohibido que los camiones pasen por núcleos urbanos. Para ello, comenta Jesús, las ubicaciones previstas de las plantas, aparte de estar junto a la tubería del gaseoducto, están cercanas a una carretera comarcal que evite pasar por núcleos urbanos.

Alejandro Muñoz manifiesta su temor de que el trasiego de camiones lo hagan subcontratas con menor control para las que les resulte más rentable exponerse a alguna multa que cumplir la normativa. Andrés dice que todas las empresas de transporte tienen geolocalización y una carta de transporte con trazabilidad que refleja lo que se transporta y el origen y destino de la mercancía.

Tras más de dos horas de reunión, para resumir el contenido de la misma ambas partes, moderadamente satisfechas con el diálogo mantenido, adquieren los siguientes compromisos:

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

COORDINADORES DE LA PLATAFORMA

- **Mantener abiertos los cauces de diálogo con la Corporación Municipal.**
- **Respetar a las Instituciones y a sus representantes legítimamente elegidos.**
- **Evitar en redes sociales cualquier alusión a los miembros de la Corporación que menoscabe la confianza entre ambas partes para una solución dialogada del problema.**
- **Recriminar los comentarios ofensivos o inadecuados contra la Corporación.**
- **Colaborar con el Ayuntamiento en transmitir a los vecinos cualquier novedad respecto al estado de la cuestión.**

CORPORACIÓN MUNICIPAL

- **No habrá decisión unilateral del Ayuntamiento sobre la instalación de la planta.**
- **Si, una vez recibidos los informes de la Administración, el Proyecto se estima inadecuado, se retirará sin consulta popular.**
- **En caso contrario, se procederá a una consulta al pueblo con carácter vinculante.**
- **Hasta entonces cualquier información relevante se transmitirá a los coordinadores de la Plataforma para trabajar conjuntamente en beneficio mutuo y de los ciudadanos.**

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO ENTRE LA PLATAFORMA CIUDADANA Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9/2/2026

Congratulándose por el tono amable y fluido del diálogo entre todos los participantes y confiando en la resolución de la situación por los compromisos adquiridos por ambas partes, Miguel Ángel Rodríguez da por concluida la reunión a las 22:25 del mismo día.

FIRMAS



Andrés Arroyo Valverde



Jesús Ligeró García



Josefa Díaz-Meco López

David González Hernán



Miguel Ángel Rodríguez Parrilla



Alejandro Muñoz Madrigal

P.O.
75218750-D



Reyes Navas Fernández-Montes



Pilar López Gutiérrez



Antonio Mireles Santana



